

Lima, 18 de febrero del 2021

OFICIO N° 308-2020-2021-CCIT/CR

Congresista

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Presidenta a.i. del Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Acuerdo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de solicitar se incluya en la Agenda del Pleno el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2017-CR y 5818/2020-CR.

Referencia: Oficio N° 290-2020-2021-CCIT/CR.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y en mi condición de presidente a.i. de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, comunicarle que esta Comisión acordó por unanimidad, en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del 17 de febrero, solicitarle se incluya en la Agenda del Pleno del Congreso de la República, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2017-CR y 5818/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet”.

El pedido se sustenta porque se ha incluido en la Agenda del Pleno el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley 3156, 3607, 5600 y 5843, mediante el cual se propone la reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet; este dictamen tiene concordancia temática y la misma finalidad jurídica del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2017-CR y 5818/2020-CR de la Comisión que presido; por lo tanto, este dictamen debió también incluirse en la agenda para que este colegiado participe activamente en el debate de los mismos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MARCO VERDE HEIDINGER

Presidente a.i.

Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

MVH/mvm